MENDOZA, 06 de enero de 2022.-

VISTO:

El EXP-CUY: 0007518/2020, en el que se tramita la prórroga de la designación de la **Prof. Julia Andrea AMPARAN** en CINCO (5) HORAS SUPERIORES, carácter Interino, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr Secretario Administrativo Económico Financiero solicita designar a la **Prof. AMPARAN** en el cargo de CINCO (5) HORAS SUPERIORES Interinas como Referente de Movilidad, a partir del 01 de enero y hasta el 15 de agosto de 2022.

Que la Señora Vicedecana a cargo del Decanato, toma conocimiento de lo solicitado y, autoriza a proseguir con el trámite

Que la Directora de Recursos Humanos informa que, de la Declaración Jurada de Cargos presentada por la **Prof. Julia Andrea AMPARAN**, no surge situación de incompatibilidad, siendo la fecha de **prórroga desde el 01 de enero y hasta el 15 de agosto de 2022.**

Que la Directora General Económico Financiera informa que habiéndose realizado el control presupuestario del mismo surge que puede accederse a lo solicitado en un cargo de CINCO (5) HORAS SUPERIORES.

POR ELLO,
LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR la designación con **carácter de Interino** a la **Prof. Julia Andrea AMPARAN (D.N.I. 23.571.736 – Legajo Nº 32.024)** en un cargo de **CINCO (5) HORAS SUPERIORES,** cuyas funciones son: *Referente de Movilidad,* **a partir del 01de enero y hasta el15 de agosto de 2022.**

ARTÍCULO 2º.- La imputación Presupuestaria para el cargo con carácter **"interino"** de **CINCO (5) HORAS SUPERIORES**, es el Siguiente:

Apartado	Subdepen-dencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Activi-dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	08	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										**100%**

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Ximena ERICE
Vicedecana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

CAL
JVL

RESOLUCIÓN Nº 023

RESOLUCIÓN DIGITAL

Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cod. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	**Permanente**
Partida Parcial	1.1	Retribución que no hace al cargo
Escalafón	700-367	Personal Docente- 5 Hs. Secundarias

ARTÍCULO 3.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 4. Comunicar, notificar e insertar en el libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Ximena ERICE
Vicedecana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

CAL
JLV

RESOLUCIÓN DIGITAL